



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 25555/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Transferencia de Créditos

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el estado de ejecución del Capítulo 1 del presupuesto de 2.023 y dado que no existe crédito presupuestario suficiente a nivel de vinculación, resulta precisa la tramitación y aprobación de un expediente de modificación presupuestaria, a efectos de habilitar el crédito necesario, en el capítulo 1, en las partidas presupuestarias 43200/16001 “Turismo. Seguridad social” y 34100/16005 “Promoción y fomento del Deporte.Seguridad Social”, y 34200/16005 “Instalaciones Deportivas. Seguridad social”.

Visto el Informe de intervención número 112/2023, emitido al respecto.

Considerando que se puede minorar el crédito de las partidas presupuestarias del capítulo 1, sin que ello perturbe el normal funcionamiento de los servicios.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/90, así como en las Bases de Ejecución del Presupuesto, los Ayuntamientos pueden realizar transferencias de crédito entre distintas partidas presupuestarias.

Considerando que, la presente transferencia de crédito únicamente afecta a los créditos de personal, y por tanto, la competencia corresponde al Alcalde, conforme a la Base nº 13 de Ejecución del Presupuesto vigente; por el presente, propongo la adopción del siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2023/8639 de 26 de diciembre de 2023.

RESOLUCIÓN

Aprobar el Expediente de Transferencia de Crédito número 19/23, con cargo al presupuesto 2.023, conforme al siguiente detalle:

PARTIDA QUE CEDE CRÉDITO:

92000 /16000 “Administración General. Seguridad Social” 27.000,00 euros.

PARTIDAS QUE INCREMENTAN CRÉDITO:





Ayuntamiento de San Javier

43200/16001 “Turismo. Seguridad Social”1.000,00 euros.

34100/16005 “Promoción Deporte. Seg.Social” 4.000,00 euros.

34200/16005 “Inst. Deportivas. Seg Social.” 22.000,00 euros.

TOTAL 27.000,00 euros.

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

